



FORMULARIO 1-C

**DECLARACION JURADA
PARA OPTAR A CARGO PUBLICO
DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS**

De acuerdo con la Ley N°21.389, que crea el “Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos” y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, en su artículo N°36, referente a autoridades y personal de organismos públicos, menciona que toda persona, para ingresar a las dotaciones de la Administración del Estado, que posea inscripción vigente en el “Registro Nacional de Deudores de Pensiones” en calidad de deudor de alimentos, deberá autorizar, como condición habilitante para su contratación, en este caso, a la Municipalidad Cerro Navia, proceder con retener y pagar directamente al alimentario el monto de las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente.

Yo _____, R.U.T. N° _____, con domicilio en _____ comuna de _____, correo electrónico _____, teléfono _____ declaro que ____ soy deudor de pensiones de alimentos en virtud de la Ley N°21.389.

En caso de ser deudor de pensión de alimentos:

Autorizo a la Municipalidad de Cerro Navia a proceder con la retención y pago de deuda por este concepto.

SI _____ NO _____

Fecha	
-------	--



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Gestión de Personas